



GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA DE LIBERTAD BAJO PALABRA

NOTIFICACIÓN A VÍCTIMAS

La Ley Núm. 118 del 22 de julio de 1974, según enmendada, concede a la víctima del delito y/o Secretario de Justicia, el derecho de notificación, asistencia y participación en procedimientos posteriores a la sentencia. Esto incluye los procedimientos relacionados con la Libertad Bajo Palabra.

Con miras a salvaguardar la política pública dirigida a garantizar a toda víctima el derecho de notificación, asistencia y participación con los procedimientos de consideración o modificación del privilegio de Libertad Bajo Palabra, la Junta notifica que las siguientes personas comparecerán ante dicho organismo para su consideración. **El horario de lunes a viernes de 8:00 am a 4:30 pm.**

VISTA DE CONSIDERACIÓN

ANDALUZ MORALES, JOSÉ -136008
BARRETO CORDERO, ANTHONY - 144879
BEABARUT FLORES, RIGOBERTO - 69987
BENCEBIT BERRÍOS, MICHAEL - 144944
COUVERTIER FIGUEROA, DAVID - 145013
DÍAZ VICENTE, EZEQUIEL - 140042
FIGUEROA CRUZ, MOISÉS - 144938
FUENTES ORTÍZ, RAFAEL - 144765
GÓMEZ RIVERA, JOSÉ - 144762
HERNÁNDEZ CORRALIZA, LUIS - 97386
LOZADA CARRASQUILLO, ISIDORO - 09908
MALDONADO RIVERA, JOSHUALEE - 144889
MARTÍNEZ SOTO, PEDRO J. - 86967
MORALES SEPÚLVEDA - CARLOS - 144901
NADAL NÚÑEZ, EDUARDO - 109371
ORTÍZ CLEMENTE, JOSÉ -144760
PAGÁN VALENTÍN, JEAN C. - 126247
REY LÓPEZ, YAN C - 129621
RODRÍGUEZ DELGADO, GILBERTO - 144019
RODRÍGUEZ MATOS, ERICK - 118102

VISTA DE RECONSIDERACIÓN

CASTRO VÉLEZ, JUAN - 96821
GARCÍA GONZÁLEZ, CELESTINO - 139174
ORTÍZ CHAMORRO, FRANCISCO - 141377
ROSADO RODRÍGUEZ, JONATHAN, - 138871
VÁZQUEZ CONTRERAS, CRISTINO - 125415

ETAPA FINAL DE EVALUACIÓN

APONTE GONZÁLEZ, JOSÉ M. - 76508
PIÑERO BÁEZ, FÉLIX - 140083
RIVERA DÍAZ, MIGUEL - 140088
RODRÍGUEZ FRANCO, ROBERTO - 144488
SÁNCHEZ RAMOS, ASUNCIÓN - 144686
SOLER RAMOS, EDWIN - 26821

VISTA DE CONSIDERACIÓN

RODRÍGUEZ RAMOS, SAMUEL - 144839
SANTÁN MENDRE, ROMÁN - 144830
VEGA FONSECA, JUAN -144655
VEGA MARTÍNEZ, MANUEL - 144779
VÉLEZ MARTÍNEZ, LOUIS - 144916

Toda víctima con interés en este proceso, deberá comunicarse a la Junta dentro de un término de quince (15) días laborables pasada la publicación de este edicto, al (787) 754-8115 Extensión 4205, para informarle el día, hora y lugar donde se celebrará dicha vista.

De no tener interés en participar en la vista de concesión, podrá comparecer por escrito expresando su opinión en el caso del miembro de la población correccional o en su defecto testificar en la vista en ausencia del mismo previa solicitud a esos efectos. Toda comunicación deberá ser enviada a la dirección postal: P.O. Box 192294 San Juan, PR 00940-0945, vía facsímil al (787) 754-4034, o al correo electrónico: wvidal@jlb.p.r.gov De no comunicarse, se entenderá que la víctima ha renunciado a su derecho de participar en los procedimientos de la Junta de Libertad Bajo Palabra y volverá a ser contactada solamente a su solicitud.

En San Juan, Puerto Rico a, 31 de diciembre de 2020.

Sue A. Quinones Robles
Secretaría de la Junta

Lda. Aixé C. Pérez Mink
Presidenta

